

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. 61, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

CONTRATISTA:	OSCAR JAVIER GUTIERREZ DUARTE			C.C. / C.E. No.:	79914955
PERÍODO DEL INFORME:	Desde	01/06/2017	Hasta	30/06/2017	INFORME No.: 6

2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato N°	61	Fecha de inicio	04/01/2017	Fecha de terminación	31/12/2017
Objeto del Contrato: De conformidad con la cláusula SEGUNDA , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: “Prestación de servicios profesionales para realizar el apoyo al soporte, mantenimiento y actualización del software de administración de Portales, Aplicaciones de Mesa de ayuda y Portal Atención al Ciudadano; así como para dar apoyo en la administración de la plataforma tecnológica del ICFES”.					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: Conforme a la cláusula SEPTIMA del contrato, el valor del mismo fue por la suma de SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$63.744.000) , los cuales incluyen IV A, impuestos, tasas, contribuciones y los demás gastos directos e indirectos que se requieran para el cumplimiento del contrato			VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME: El valor ejecutado fue por la suma de VEINTISEIS MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$26.560.000) MCTE.		
SALDO DEL CONTRATO: TRIENTA Y SIETE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$37.184.000)			PLAZO DE EJECUCIÓN: De acuerdo a la cláusula DECIMA del contrato, el plazo del mismo se pactó en Doce (12) meses , contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
DESARROLLO DEL CONTRATO:	<p>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El 04 de 01 de 2017 se suscribió el contrato entre las partes contratantes. 				

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

FORMA DE PAGO:	<p>El ICFES pagará al Contratista el valor del contrato así :</p> <p>1. Un (1) primer pago de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS\$ (5.312.000) M/Cte IVA incluido, contra entrega de Informe de soporte y administración de infraestructura actual del Instituto.</p> <p>2. Once (11) pagos mensuales por valor de CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCO MIL PESOS(\$ 5.312.000) M/Cte IVA incluido.</p>
-----------------------	---

PAGOS QUE SE HAN EFECTUADO A LA FECHA: En virtud de lo anterior, dicho contrato en el aspecto financiero se ejecuta de la siguiente manera:

No. cuenta de cobro	Fecha cuenta de cobro	Concepto	Valor
1	23/01/2017	Por concepto de: cumplimiento de objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 61 de 2017, correspondiente al Informe de soporte y administración de infraestructura actual del Instituto.	\$ 5'312.000
2	20/02/2017	Por concepto de: cumplimiento de objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 61 de 2017, correspondiente al Informe de soporte y administración de infraestructura actual del Instituto actividades realizadas el mes de Febrero.	\$ 5'312.000
3	14/03/2017	Por concepto de: cumplimiento de objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 61 de 2017, correspondientes administración de infraestructura actual del Instituto. y a las actividades realizadas el mes de Marzo	\$ 5'312.000
4	24/04/2017	Por concepto de: cumplimiento de objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 61 de 2017, correspondientes administración de infraestructura actual del Instituto. y a las actividades realizadas el mes de Abril	\$ 5'312.000
5	18/05/2017	Por concepto de: cumplimiento de objeto del contrato de prestación de servicios profesionales No. 61 de 2017, correspondientes administración de infraestructura actual del Instituto. y a las actividades realizadas el mes de Mayo	\$ 5'312.000

PAGO QUE SE EFECTUA A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
						X								

4. DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Apoyar el mantenimiento y actualización de los contenidos y de los aplicativos en las tecnologías solicitadas por el ICFES para el portal de Atención al Ciudadano.	100%
2	Apoyar la configuración y verificación del buen funcionamiento de hardware y del software de los equipos de cómputo de los funcionarios.	100%
3	Preparar y presentar informes sobre las actividades desarrolladas y demás estudios o informes solicitados por la Subdirección.	100%
4	Reportar el registro de las solicitudes e incidentes generados por los usuarios en la Mesa de Ayuda del Instituto, o registrar de manera organizada las solicitudes e incidentes reportados por los usuarios en la Mesa de Ayuda.	100%
5	Generar reportes periódicos de la solución de las solicitudes o incidentes reportados en la Mesa de Ayuda.	100%
6	Solucionar los tiquetes asignados en la mesa de ayuda. (ANEXO INFORME)	100%
7	Asistir a las reuniones que se programen, relacionadas con el objeto del contrato.	100%
8	resentar los informes técnicos necesarios para sustentar la toma de decisiones que deba adoptar la entidad.	100%
9	eportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES.	100%
10	Mantener y devolver en debida forma los documentos que le sean entregados y responder por ellos.	100%
11	Apoyar actividades de diagnóstico y soporte a los aplicativos asignados.	100%
12	Apoyo técnico de redes y electricidad en la sede en que se encuentra el ICFES.	100%

13	Realizar actividades de administración de usuarios, Monitoreo de Red, así como dar apoyo en la administración y soporte en los dos Data centers con los que cuenta el instituto.	100%
----	---	-------------

5. PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	Informe de soporte y administración de infraestructura actual del Instituto.
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	

6. CONSTANCIAS

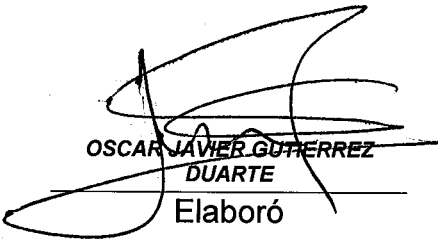
*El supervisor o interventor **INGRID PICON CARASCAL** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.*

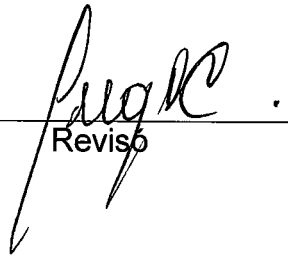
***INGRID PICON CARASCAL**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,*

7. OBSERVACIONES

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el **(20)** de **(06)** de **(2017)**


OSCAR JAVIER GUTIERREZ
DUARTE
Elaboró


Revisó


Aprobó